



# Rechazan aumentar medidas cautelares de Daniel Jadue

**Exalcalde celebró: “Ratifica el debilitamiento significativo de la teoría de la Fiscalía”.**

**D. H.**

La Corte de Apelaciones de Santiago desestimó los recursos de la Fiscalía y de los querellantes del caso Farmacias Populares y mantuvo la medida de arresto domiciliario total, como solicitaba la defensa, del exalcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC).

El propio exedil dijo en sus redes sociales que la resolución “ratifica el debilitamiento significativo de la teoría del caso que ha intentado imponer la Fiscalía”.

“Avanzamos en demos-

trar tanto la animadversión y conflicto de interés de mis persecutores, como la falta al principio de objetividad en la conducción de la investigación consagrada. Otro paso más para ratificar mi absoluta inocencia”, añadió Jadue.

El abogado querellante Christian Espejo expresó que “consideramos que la medida es muy laxa, todos sabemos que al interior del domicilio puede ocupar computadores, celulares, tiene visitas sin ningún control”. El abogado defensor, Juan Carlos Manríquez, aseguró que “a pesar de la actividad que pueda tener Jadue en su casa, ninguna tiene vinculación con el municipio, razón por la cual creemos que ha cumplido a cabalidad con las restricciones que el juzgado le impuso”.